ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

Aldo Olmedo Almada
Secretario General
Secretaría General

A21565

RESOLUCIÓN 0271/17

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 17/2017 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIO 91 BOLETA DE LIQUIDACIÓN" – ID 336961; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRAFICA MONARCA SRL.

Asunción, 07 de noviembre de 2017

Visto:

El Expediente SSGG 511/2017, que contiene la Carta Interna UOC 32/2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Formularios 91 Boleta de Liquidación" – ID 336961, según consta en Acta 39 del 07 de noviembre de 2017, y;

Considerando:

Que, en base a las documentaciones remitidas, el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Formulario 91 Boleta de Liquidación" – ID 336961;

Que, por Resolución 0246/17 del 17 de octubre de 2017, se autoriza el llamado a Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Formulario 91 Boleta de Liquidación" – ID 336961, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, Lidia Piedrabuena en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y Carlos Alberto Matto en representación de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, el 06 de noviembre de 2017, siendo las 10:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, contándose con la presentación de 01 (una) oferta perteneciente a la firma: GRAFICA MONARCA SRL;

Que, de acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inc. a) se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, de la verificación realizada se observa que la oferta presentada por el oferente CUMPLE con los documentos de carácter sustancial;

Que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por EL TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma oferente a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se observa que no ha presentado errores aritméticos; en cuanto a la estimación de costos se realizó la verificación de si los precios ofertados se encuentran dentro del parámetro establecido por Resolución DNCP 956/16 y 1173/16, del análisis realizado se encuentra que la oferta presentada se encuentra dentro del parámetro establecido;

Que, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma oferente ha encontrado que "CUMPLE" con los criterios de evaluación establecidos en cuanto a capacidad legal, experiencia y otros, por lo que recomiendan ADJUDICAR a la referida firma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución;

Que, fundado en las consideraciones que anteceden y en las disposiciones legales y reglamentaras citadas precedentemente, la Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite el Dictamen favorable 620/17 para APROBAR el Informe Final del Comité de Evaluación de

UMC

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

COPIA FIEL
Secretaria General
ANNP

A21566

Ofertas y ADJUDICAR a la firma GRAFICA MONARCA SRL, con RUC 80013965 – 8, la Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Formulario 91 Boleta de Liquidación" – ID 336961, bajo el sistema de adjudicación por EL TOTAL, debiendo dictar la resolución administrativa pertinente;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07;

Por Tanto:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

El Directorio de la ANNP
R e s u e l v e:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Formulario 91 Boleta de Liquidación" – ID 336961.

Artículo 2° **Adjudicar** la Contratación Directa 17/2017 "Adquisición de Formulario 91 Boleta de Liquidación" – ID 336961, a la firma GRAFICA MONARCA SRL, con RUC 80013965 – 8 de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 14.700.000 (Guaraníes Catorce millones setecientos mil) IVA Incluido.

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° **Facultar** a la Gerencia de Administración y Finanzas a emitir la Orden de Compra respectiva.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 1 Prog.1, Objeto del gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", previa suscripción y/o formalización de la Orden de Compra correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes solicitados por la Sub Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Adendas.

Artículo 6° **Encargar** a la Sub Gerencia de Administración, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

HECTOR DUARTE CHAVEZ
Presidente del Directorio

JULIO TABOADA GODOY
Miembro Titular

MARCOS BARRIOS MONGES
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular

UOC
Fecha 16/11/17 14:30